

# REGLAMENTO POR ÁREAS DEL PARQUE

**LA MEXICANA • PARQUE PÚBLICO METROPOLITANO GRATUITO**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JULIO 2023

---

## **SKATEPARK**

- Para uso exclusivo de patinetas, NO patines, NO patines del diablo, NO bicicletas.
- El uso del casco es obligatorio para los menores de edad.
- Se prohíbe la entrada a perros.
- Este deporte es de alto riesgo, practícalo bajo tu propia responsabilidad.
- No se permite a las personas ajenas a esta actividad estar en las zonas de circulación del skatepark.
- No se permite impartir ningún tipo de clases, ya sean gratuitas o con costo. A los instructores que sean sorprendidos dando clases se les negará el acceso.
- Cualquier asunto no especificado deberá ser validado por la administración del parque.

## **ROLLERPARK**

- Para uso exclusivo de patines con llantas de goma, NO patinetas, NO patines del diablo, NO bicicletas, NO carreolas y NO sillas de ruedas.
- Circula por la pista en el sentido señalado.
- El uso del casco es obligatorio para los menores de edad.
- Los niños menores de 12 años deberán estar acompañados por un adulto.
- Se prohíbe la entrada de perros a la pista.
- Este deporte es de alto riesgo, practícalo bajo tu propia responsabilidad.
- No se permite a las personas ajenas a esta actividad estar en las zonas de circulación del rollerpark.
- No se permite impartir ningún tipo de clases, ya sean gratuitas o con costo. A los instructores que sean sorprendidos dando clases se les negará el acceso.
- Cualquier asunto no especificado deberá ser validado por la administración del parque.

## **JARDÍN INFANTIL Y JARDÍN DE TOBOGANES**

- Los juegos pueden ser utilizados únicamente por niños de 5 años a 12 años.
  - Los niños menores de 12 años deberán estar acompañados de un adulto.
  - Los columpios-escultura podrán ser utilizados por adolescentes menores de 14 años con la debida responsabilidad y buen uso.
  - Se solicita la continua vigilancia a los niños evitando el juego rudo.
  - Se prohíbe la entrada a perros.
  - A los niños que tengan conductas inapropiadas, ocasionando daños a las instalaciones o al reglamento, se les prohibirá el acceso y los padres deberán cubrir los gastos de reparación.
-

### **TIROLESA**

- Se solicita seguir las indicaciones de seguridad.
- Puede ser utilizada únicamente por niños de 7 a 12 años.

### **JARDÍN CANINO**

- Este es el único espacio donde los perros pueden permanecer sin correa.
- Los perros deberán estar acompañados por un adulto.
- No podrán ingresar personas sin perro.
- No está permitido el entrenamiento de perros en ningún área del parque.
- Se solicita utilizar el área correspondiente de acuerdo a la talla del perro.
- Se solicita observar la conducta de los perros y evitar el juego rudo.
- Se exige recoger las heces de los perros y depositarlas en el bote orgánico.
- Se solicita no traer perras en celo.
- A los perros que sean sorprendidos en riñas, conductas inapropiadas, ocasionando daños a las instalaciones o realizando faltas al reglamento, se les prohibirá el acceso y sus dueños deberán cubrir los gastos de reparación.

### **JARDÍN OCULTO Y JARDÍN ABIERTO**

#### **Hamacas**

- Las hamacas se colocan de viernes a domingo y los días festivos. Su uso es gratuito.
- Es responsabilidad del usuario el correcto uso. Solo una persona por hamaca, por un tiempo máximo de 2 horas.
- A las personas que tengan conductas inapropiadas, ocasionando daños a las instalaciones o al reglamento, se les prohibirá el acceso y deberán cubrir los gastos de reparación.

### **LAGO**

- Está prohibido que las personas y los perros se metan a los lagos.
- Los lagos no cuentan con servicio de salvavidas.
- Los lagos contienen agua tratada no apta para consumo humano.
- Los patos son aves migratorias. Está prohibido alimentarlos.
- Se prohíbe arrojar basura, comida o cualquier otro objeto a los lagos, para que el agua se pueda utilizar para riego y limpieza.
- Se prohíbe introducir juguetes de control remoto mayores a 50cm de largo.
- El parque no puede recibir la donación de ningún animal. En los lagos únicamente pueden habitar aves migratorias y las aves e insectos que lleguen naturalmente.

### **FUENTE CENTRAL**

- Los niños deberán estar supervisados por un adulto.
- Se prohíbe que se quiten la ropa de forma total o parcial, adultos y niños.
- Para el correcto funcionamiento de las fuentes se prohíbe:
  - Tapar las salidas de agua.
  - Ingreso de perros.
  - El uso de bicis, patinetas y patines.

### **FUENTE CARACOL**

- Se prohíbe la entrada de personas y animales al interior de la fuente, incluyendo el canalón y borbollón.
- Se prohíbe arrojar basura, monedas o cualquier otro objeto.
- Se prohíbe introducir juguetes de control remoto.

### **CANCHAS DEPORTIVAS**

- El ingreso a las canchas es solo para jugadores.
- Se prohíbe entrar con patineta, patines o bicicletas.
- Es obligatorio utilizar ropa, tenis y equipo adecuado.
- Se prohíbe la entrada a perros.
- Se prohíbe ingresar con alimentos y recipientes de vidrio.
- Se prohíbe introducir chicles, dulces, chocolates o caramelos.
- Se prohíbe dar clases, ya sean gratuitas o con costo. A los instructores que sean sorprendidos dando clases se les negará el acceso.
- El parque se reserva el derecho de llevar a cabo las actividades que defina para acceso restringido o entrada libre.
- Se debe contar con el permiso de la administración para hacer uso de las canchas deportivas.
- Las academias deportivas tendrán costo. Lo cobrarán ellas mismas.
- Aforo máximo: 300 personas.
- A las personas que sean sorprendidas en riñas, conductas inapropiadas, ocasionen daños a las instalaciones o realicen faltas a este reglamento, se les prohibirá el acceso y deberán cubrir los gastos.
- Cualquier asunto no especificado deberá ser validado por la administración del parque.

### **RENTA DE BICICLETAS**

- Las bicicletas que se rentan son eléctricas, su uso es de alto riesgo, practícalo bajo tu responsabilidad.
- Se deberá llenar y firmar el formato de responsiva.
- Las personas que usen las bicis eléctricas deben conocer y dominar su manejo.
- El uso del casco es OBLIGATORIO.
- Únicamente puede circular una persona por bicicleta.
- La altura mínima para rentar una bici es de 1.50 m.
- El espacio autorizado para usar las bicis eléctricas es por la ciclista de color gris.
- Está prohibido abandonar el parque con las bicis eléctricas.
- La renta de bicicletas es de martes a viernes de 11:00 a 19:30 horas; sábados y domingos de 10:00 a 13:30 horas.
- El tiempo mínimo de renta es de media hora y el tiempo máximo es de 1 hora.
- En caso de incumplir el reglamento o hacer mal uso de las bicis, se retirará la bici eléctrica sin reembolso del pago.

### **BAÑOS**

- Los baños se ubican en pabellones, Terraza Gourmet, estacionamiento al aire libre, E2 y canchas deportivas.
- El costo es de 5 pesos por persona.
- Los baños con instalaciones para personas con capacidades diferentes están en la Terraza Gourmet, el Jardín Infantil y las canchas deportivas.
- Las personas con capacidad diferente podrán solicitar el ingreso libre al personal de limpieza en sitio.

## ESTACIONAMIENTOS

Los estacionamientos del parque son:

- Estacionamiento 1: E1, subterráneo, debajo de la Terraza Gourmet. Es techado y funciona 24 hrs.
- Estacionamiento 2: E2, a un lado de la entrada sur. Su acceso es por Paseo de los Arquitectos. Es al aire libre y funciona de las 5 a las 22 hrs.
- No se permite permanecer dentro del auto.
- El valet es únicamente para los locales de Prendes y Forno di Casa, con un costo de \$50 pesos más la estancia. El boleto de valet sin sello de dichos locales tiene una multa de \$300 pesos más la estancia.
- Todas las motocicletas deberán tomar boleto y pagar tarifa regular.

# COSTOS DE ESTACIONAMIENTOS

TIEMPO DE ESTANCIA	E1, E2
Primeros 60 minutos	\$25.00
<b>A PARTIR DEL MINUTO 61 POR FRACCIONES DE 15 MINUTOS</b>	
Minuto 61 a 75	\$10.00
Minuto 76 a 90	\$5.00
Minuto 91 a 105	\$5.00
Minuto 106 a 120	\$5.00
Minuto 121 a 135	
Minuto 136 a 150	
Minuto 151 a 165	
Boleto perdido: \$200 más estancia * Pernocta: \$800.00 a partir de las 00:01 hrs por noche.	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SIBISO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD  
SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS

